

**BAYUBAS DE ABAJO**

Por Resolución de Alcaldía nº 34/26 de fecha 13 de mayo de 2026 se aprueban las Bases para la selección, por concurso, de un Operario de Servicios Múltiples mediante contrato de relevo.

El plazo de solicitudes será de cinco días hábiles desde la publicación en el BOP.

1. Objeto de la convocatoria

Las presentes Bases regulan el procedimiento de selección, mediante concurso, para la contratación laboral temporal de un Operario de Servicios Múltiples mediante contrato de relevo, destinado a sustituir parcialmente al trabajador que accede a la jubilación parcial.

2. Publicidad de la convocatoria

La convocatoria se publicará en:

- Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo.
- Tablón de anuncios municipal.
- Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

3. Régimen jurídico aplicable

- Estatuto Básico del Empleado Público (RD Legislativo 5/2015).
- Estatuto de los Trabajadores (RD Legislativo 2/2015).
- Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- TRRL (RD Legislativo 781/1986).
- RD 896/1991, reglas básicas de selección en la Administración Local.
- Convenio Colectivo aplicable.
- LO 3/2007 de Igualdad.
- Ley 7/2005, de Función Pública de Castilla y León.

4. Características del puesto

- Denominación: Operario de Servicios Múltiples.
- Régimen: Personal laboral temporal.
- Modalidad contractual: Contrato de relevo.
- Duración: La modalidad es el contrato de relevo indefinido y a tiempo completo. El contrato de relevo deberá mantenerse vigente desde la fecha de efectos de la jubilación parcial hasta, al menos, los dos años posteriores a la extinción de la jubilación parcial, quedando el puesto cubierto por el relevista hasta su cobertura reglamentaria o la amortización del mismo, en su caso. En el supuesto de que el contrato se extinga antes de dicho plazo, la entidad local estará obligada a celebrar un nuevo contrato de relevo en los mismos términos del extinguido. En caso de incumplimiento la entidad local será responsable del reintegro de la pensión que haya percibido el pensionista a tiempo parcial.
- Jornada: La que determine el Ayuntamiento.
- Grupo profesional: Peón/Operario según Convenio.
- Retribuciones: Las establecidas en el Convenio y acuerdos municipales.

5. Funciones del puesto

- Mantenimiento y limpieza de edificios municipales.
- Mantenimiento de vías públicas, parques y jardines.
- Pequeñas reparaciones y apoyo en obras municipales.
- Mantenimiento de redes de agua y saneamiento.
- Manejo de herramientas y maquinaria ligera.



- Otras funciones similares.

6. *Requisitos de los aspirantes*

- Nacionalidad española o de la UE.
- Tener 16 años y no exceder la edad máxima de jubilación.
- Titulación mínima: ESO o equivalente.
- Capacidad funcional para el desempeño del puesto.
- No haber sido separado del servicio de ninguna Administración.
- Estar inscrito como demandante de empleo.
- Permiso de conducir B.

7. *Presentación de solicitudes*

- Plazo: 5 días hábiles desde la publicación en el BOP.
- Documentación:
 - Solicitud (Anexo I).
 - DNI.
 - Titulación.
 - Currículum.
 - Méritos y justificantes.
 - Vida laboral.

8. *Sistema de selección: Concurso*

Puntuación máxima: 10 puntos.

A) Experiencia profesional (máx. 6 puntos)

- En el Ayuntamiento de Bayubas de Abajo: 0,30 puntos/mes.
- En otros Ayuntamientos/Administraciones: 0,05 puntos/mes.

B) Formación (máx. 4 puntos)

- Prevención de Riesgos Laborales: 0,50 puntos/curso.
- Cursos relacionados: 0,30 puntos/curso.
- Carnés profesionales: 0,40 puntos.
- Formación superior: 0,50 puntos.

9. *Tribunal calificador*

- Presidente/a.
- Secretario/a.
- Vocales.

10. *Relación de puntuaciones y propuesta*

Publicación de lista provisional, plazo de alegaciones de 3 días hábiles, lista definitiva y propuesta de contratación.

11. *Presentación de documentación y contratación*

El aspirante seleccionado aportará documentación acreditativa y se formalizará el contrato de relevo.

12. *Protección de datos*

Tratamiento conforme al RGPD y LO 3/2018.

13. *Recursos*

Recurso potestativo de reposición en un mes o contencioso-administrativo en dos meses.



ANEXO I - MODELO DE SOLICITUD

D./Dña. _____, correo _____.

SOLICITA ser admitido/a en el proceso selectivo para un Operario de Servicios Múltiples mediante contrato de relevo.

Declara cumplir los requisitos y aporta la documentación requerida.

En Bayubas de Abajo, a ___ de _____ de 2026.

Firma: _____

ANEXO II - MODELO DE AUTOBAREMACIÓN

A) Experiencia profesional

- Ayuntamiento de Bayubas de Abajo: _____ puntos.
- Otros Ayuntamientos/Administraciones: _____ puntos.

B) Formación

- PRL: _____ puntos.
- Cursos relacionados: _____ puntos.
- Carnés profesionales: _____ puntos.
- Formación superior: _____ puntos.

TOTAL: _____ puntos.

ANEXO III - DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña. _____, DNI _____, declara bajo su responsabilidad que cumple los requisitos exigidos y que la documentación aportada es veraz.

En Bayubas de Abajo, a ___ de _____ de 2026.

Firma: _____

En Bayubas de Abajo, a ___ de _____ de 2026.

El Alcalde

Fdo.: _____

Bayubas de Abajo, 13 de mayo de 2026. – El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza

1040

BOPSO-57-18052026